

RESOLUCIÓN MTESS N° 1287 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS" - ID N° 468.477.-----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

VISTO: el Expediente N° 2025-12015001-015815, por el cual se eleva a consideración la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "Adquisición de Banderas Paraguayas" - ID N° 468.477; y-----

CONSIDERANDO:

- Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----
- Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*. -----
- Que, por Resolución MTESS N° 1100/2025 de fecha 02 de octubre de 2025, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "Adquisición de Banderas Paraguayas" - ID. N° 468.477.-----
- Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".-----
- Que, en fecha 27 de octubre de 2025, siendo las 09:00 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 2 (dos) sobres de ofertas, pertenecientes a las firmas: Georgina Ines Issel y Francisco Sabino Rótela López.-----
- Que, el Informe de Evaluación de fecha 28 de octubre de 2025, del llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "Adquisición de Banderas Paraguayas" - ID. N° 468.477, expresa: *"La oferente **GEORGINA INES ISSEL**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación*



Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Marta Recalde
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS N° 1287 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS" - ID N° 468.477.-----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/25 "Adquisición de Banderas Paraguaya"- ID N° 468.477, **RECAIGA** sobre la oferente **GEORGINA INES ISSEL** con R.U.C. 5902465-8, por un monto total de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) IVA Incluido. (Sic).-----

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 323 "Confecciones Textiles" y en el rubro 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 411/2025 emitido en fecha 02 de octubre de 2025, por la Dirección General de Administración y Finanzas.----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 "Funciones Generales", establece: "El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...".-----

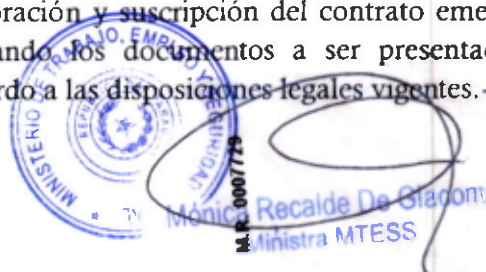
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **GEORGINA INES ISSEL** con R.U.C. 5902465-8, por un monto total de Gs. 4.000.000.- (guaraníes cuatro millones) IVA Incluido correspondiente al llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "Adquisición de Banderas Paraguayas" - ID N° 468.477.-----

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-----



RESOLUCIÓN MTESS N° 1287 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS" - ID N° 468.477.-----

Asunción, 04 de noviembre de 2025.

Art. 3° DESIGNAR a la Señora Gricelda García de Candia, Directora de la Dirección de Protocolo y Ceremonial, como Administradora del Contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "Adquisición de Banderas Paraguayas" - ID N° 468.477.-----



Art. 4°

NOTIFICAR a las áreas que correspondan, cumplido archivar.-----

Abg. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra